



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO

TEMARIO DE LICENCIATURA

Actualizado al 12 de octubre de 2016

Capítulo I: El Derecho del Trabajo como disciplina jurídica autónoma

1. Concepto y naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo.
2. El particularismo de las fuentes y estructura del Derecho del Trabajo.
3. Los Principios del Derecho del Trabajo.
4. Las características del Derecho del Trabajo.
5. La constitucionalización e internacionalización del Derecho del Trabajo.

Capítulo II: La evolución del Derecho del Trabajo

1. La autonomía colectiva y el Derecho del Trabajo.
2. Antecedentes de la legislación social en Chile.
3. Las fases de la evolución legislativa.
4. Las fuentes y principios del Derecho chileno del Trabajo.
5. La tutela en las instituciones del Derecho del Trabajo.
6. Caducidad y prescripción en la ley del trabajo.

Capítulo III: El contrato de trabajo

1. Aplicación de la legislación del trabajo.
2. Las relaciones individuales del trabajo.
 - 2.1. Contrato y relación de trabajo.
 - 2.2. Concepto del Contrato de Trabajo.
 - 2.3. Características del Contrato de Trabajo.
 - 2.4. Elementos del Contrato de Trabajo.
 - 2.5. Naturaleza jurídica del Contrato de Trabajo.
3. Los sujetos del Contrato de Trabajo.
4. El concepto de empresa y de empleador.
5. La subordinación o dependencia y la configuración de la relación laboral.
6. Tipología del contrato de trabajo y las nuevas formas de contratación.



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Capítulo IV: El derecho de obligaciones del contrato de trabajo

1. El contenido obligacional del contrato de trabajo.
2. La responsabilidad jurídica laboral. Responsabilidad subsidiaria.
3. El Poder de dirección del empleador. Sus límites.
4. Ius Variandi. Concepto, clases y límites.
5. La Reglamentación interna.
6. El lugar y tiempo de trabajo. Jornadas de trabajo.
7. La retribución del trabajo. Las remuneraciones y sus garantías.
8. Extinción del contrato de trabajo.
 - 8.1. Terminación y caducidad del contrato.
 - 8.2. Causales y régimen legal aplicable. Análisis de las causales. Fuero laboral.
 - 8.3. Despido injustificado, indebido o improcedente. Despido nulo. Despido indirecto.
 - 8.4. Régimen de indemnizaciones.

Capítulo V: Autonomía colectiva y derecho sindical

1. El derecho sindical. Origen, fundamentos y naturaleza jurídica.
2. Relaciones individuales y colectivas del trabajo.
3. El principio de la libertad sindical. Origen y contenido.
4. Los convenios básicos de libertad sindical.
5. La protección de la libertad sindical. Las prácticas antisindicales.
6. La libertad sindical en la experiencia chilena. Evolución.
7. El derecho de sindicalización, protección constitucional, contenido y titularidad.
8. Clases y Finalidades de las organizaciones sindicales.
9. Constitución de sindicatos. Formalidades. Efectos.
10. Los órganos de gobierno sindical. El estatuto sindical. La asamblea sindical. La representación sindical.
11. Las prerrogativas sindicales. Fuero y Licencias sindicales. Jus variandi.
12. Protección de la actividad sindical.
13. Administración y financiamiento del sindicato.
14. La disolución de sindicatos. Causales y procedimiento.
15. Las Federaciones, confederaciones y centrales sindicales.



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO

16. Fiscalización de las organizaciones sindicales.
17. Concepto de negociación colectiva. Modelos y Estructura. Objetivos y contenido.
18. Negociación colectiva en el Código del Trabajo. Ámbito de aplicación, sujetos, materias de negociación, estructura y niveles. Las modalidades de negociación colectiva.
19. El conflicto colectivo. Sistemas de solución de los conflictos colectivos. La huelga.
20. El contrato y el convenio colectivo. Concepto y efectos. Relación con el contrato individual de trabajo. La extensión del contrato colectivo.
21. Las Prácticas Desleales de la negociación colectiva.

* Las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.940 al Código del Trabajo, serán incorporadas a la cédula y, en consecuencia preguntadas en el examen, a contar del 1° de abril de 2017.